Respuesta. Petición de información No. 2023DP000084772

comunicaciones@dian.gov.co <comunicaciones@dian.gov.co>

Mié 6/12/2023 17:26

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (421 KB)

RESPUESTA FINAL PQRS 2023DP000084772.pdf; 1474.pdf;

Respuesta

Petición de información No. 2023DP000084772

Señor (a) usuario (a): Anónimo

Adjunto encontrará información de la solicitud del asunto.

Estimado cliente, para la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN es muy importante conocer su opinión respecto a la experiencia con el canal de atención por el cual gestiono su solicitud.

Agradecemos su tiempo y disposición para responder la siguiente encuesta la cual ayudara a fortalecer nuestro servicio.

Clic en opción encuesta de satisfacción del Servicio PQRS y Denuncias

Sin otro particular,

Atte.

DIAN - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas. Si la información enviada, no es de su entera satisfacción lo invitamos a interponer una nueva solicitud.

Verificar autenticidad de correo

Si quieres verificar la autenticidad de este correo escanea el código QR o presiona aquí y al ingresar digita el siguiente código:

b387c6fa-e1b2-4144-a599-c7ef2e4c1bb5

Contacto

Sede principal
Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín
Horario de atención: Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 8:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
PBX (57+1) 607 99 99 | PBX (57+1) 38245 00 | Fax (57+1) 607 94 50
Servicio en Línea de Contacto
PQRS y Denuncias | Puntos de contacto | Contact Center Tel: 057(1)
3556922

100156385-8999
Bogotá, 6 de diciembre de 2023

Señora
GILMA ELENA FERNÁNDEZ NISPERUZA
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
Correo: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF. 2023DP000084772 solicitud de información Oficio Nº 731 de 4 de diciembre de 2023

Cordial saludo señora Gilma Elena:

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

De conformidad con nuestra competencia y atendiendo a su solicitud remitida con Nº 731 de 4 de diciembre de 2023 dentro del proceso de REGULACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS RADICADO 630013110003-2022-00360-00 para que "para que allegue al despacho información acerca de las declaraciones de renta y de las exógenas de los años 2018, 2019,2020 del señor HERIBERTO MUÑOZ SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía N° 1113304773 expedida en Sevilla Valle"

Revisado nuestro sistema informático se informa que el mencionado señor no ha presentado declaraciones y se remite archivo Excel con la información exógena como informado. En aplicación del artículo 583 del Estatuto Tributario se traslada la reserva de la información contenida en las declaraciones al Señor Juez.

Se precisa la importancia de radicar sus solicitudes a través de la página www.dian.gov.co, ingresando por atención al ciudadano/contáctenos/PQSR y denuncias/Ingrese AQUÍ para enviar mi queja/nuevo usuario/Diligenciar Solicitud ó ingresando a link: https://muisca.dian.gov.co/WebSolicitudesexternas/DefInicioSolicitudNS.faces, donde deberá diligenciar los datos solicitados entre ellos su correo electrónico institucional a fin de remitir respuesta a su petición y podrá usted hacer seguimiento a la misma, o si requiere asistencia en los servicios en línea o información general sobre trámites, comunicarse al Contact Center 057(1) 3556922 o en la línea de

atención aduanera 3556924

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la ruta virtual www.dian.gov.co / barra horizontal superior / Servicio al Ciudadano / PQSR y Denuncias / Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias. O ingresando directamente al enlace: http://www.dian.gov.co/DIAN/Encuesta.nsf/EncuestaPQSR?OpenForm

Agradecemos sus aportes que son muy importantes para la implementación de mejoras en el servicio.

Cordialmente,

MARY PATRICIA ROJAS ROJAS
Funcionaria Coordinación Administración Aplicativos de Impuestos
Subdirección de Recaudo
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

DIAN

Comunicación a Usuario

1474

1. año: 2023 | 2. Concepto:

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1474950286893

(415)7707212489984(8020) 000147495028689 3

Datos generales

24. Tipo de documento	25. Número de identificación	26. Primer apellido	27. Segundo apellido	28. Primer nombre	29. Otros nombres
				Anónimo	

30. Razón social

31. País	Cód	32. Departamento	Cód	33. Ciudad / Municipio	Cód
COLOMBIA	169	Quindío	63	Armenia	63001

34. Dirección	35. Correo electrónico
	cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Datos de la solicitud presentada

36. Clasificación	Cód	37. Tema	Cód
Petición de información	5	Petición de Información	41

38. Subtema	Cód	39. Otra
Otra (Especifique)	248	Información tributaria Juzgado

40. No. Solicitud	41. Fecha de presentación			46. No. Asunto	47. Fecha de radicación			
2023DP000084772	2023	12	04		2023	12	04	

42. Anexos?	43. No. Folios	44. Tipo de respuesta	Cód	
SI [ ] NO [ ]				

Firma funcionario que registra

984. Apellidos y nombres: Mary Patricia Rojas Rojas

985. Cargo:

989. Dependencia: 385 Coordinación de Administración de Aplicativos de Impuestos

993. Establecimiento:

992.Área: COORDINACION DE ADMINISTRACION DE APLICATIVOS DE IMPUESTOS (NIVEL CENTRAL)

990. Lugar admitido: 0 Nivel Central

991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

997. Fecha elaboración: 2023 - 12 - 06 / 05:26 PM

DIAN

Comunicación a Usuario

1474

1. año 2023 2. Concepto

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1474950286893

(415)7707212489984(8020) 000147495028689 3

Respuesta final

100156385-8999

Miércoles, 06 de Diciembre del 2023

Señor(a)(es):
Anónimo
Dirección: Sin Información
Armenia
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref: Respuesta final Solicitud No. Asunto 2023DP000084772

Cordial saludo.

Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio.

De conformidad con nuestra competencia y atendiendo a su solicitud remitida con Nº 731 de 4 de diciembre de 2023 dentro del proceso de REGULACIÓN CUOTA DE ALIMENTOS RADICADO 630013110003-2022-00360-00 para que “para que allegue al despacho información acerca de las declaraciones de renta y de las exógenas de los años 2018, 2019,2020 del señor HERIBERTO MUÑOZ SALAZAR, identificado con cedula de ciudadanía N° 1113304773 expedida en Sevilla Valle”

Revisado nuestro sistema informático se informa que el mencionado señor no ha presentado declaraciones y se remite archivo Excel con la información exógena como informado. En aplicación del artículo 583 del Estatuto Tributario se traslada la reserva de la información contenida en las declaraciones al Señor Juez.

De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la ruta virtual www.dian.gov.co /barra horizontal superior/Servicio al Ciudadano/ PQSR y Denuncias / Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias. O ingresando directamente al enlace: http://www.dian.gov.co/DIAN/Encuesta.nsf/EncuestaPQSR?OpenForm

Agradecemos sus aportes que son muy importantes para la implementación de mejoras en el servicio.

Con toda atención,

MARY PATRICIA ROJAS ROJAS

Funcionaria Coordinación Administración Aplicativos de Impuestos
Subdirección de Recaudo
U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN